000665

DECRETO EXENTO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 30 ABR 2024

V I S T O S:

1) El artículo 144º letra a), de la Ley Nº 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

3) El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

4) El Decreto Decreto Alcaldicio Nº 201/921/2023, de fecha 24 de abril de 2023, que decreta el cese de funciones por fallecimiento al Sr. JUAN CARLOS SOLAR CASTRO (Q.E.P.D.).

5) El Decreto Exento Nº 202/2021/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, que reconoce el cese de funciones al Sr. JUAN CARLOS SOLAR CASTRO (Q.E.P.D.

C O N S I D E R A N D O:

a) Que en virtud del Decreto Alcaldicio Nº 201/921/2023, que decreta el cese de funciones del **Sr. JUAN CARLOS SOLAR CASTRO (Q.E.P.D.)**, RUT [redacted] por (Q.E.P.D).

b) El Decreto Exento Nº 202/2021/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, que reconoce el cese de funciones al Sr. JUAN CARLOS SOLAR CASTRO (Q.E.P.D.), para obtar a los beneficios del Retiro Voluntario por heredabilidad.

c) El hecho de que con fecha 14 de abril de 2023, fallece el titular del beneficio por concepto de Retiro Voluntario, realizando su familia la respéctiva posesión efectiva, acreditando la calidad de herederas en Duplicado de Posseion efectiva registrada en el Servicio de Registro Civil e Identificacion bajo el Folio N°32012713.

d) Que, conforme el deceso del titular del presente beneficio, y el caracter heredable del mismo, las hijas otorgan mandato y/o poder a su madre doña Erika Isabel Muñoz Soto, cedúla de identidad N° 6.861.479 -1, para efectos del retiro y cobro de dineros asociados al Bono de Retiro Voluntario.

D E C R E T O:

1. PÁGUESE, a doña Erika Isabel Muñoz Soto, cedúla de identidad N°6.861.479 -1, en calidad de heredera y mandataria de sus hijas, por concepto del beneficio correspondiente a su titular don **JUAN CARLOS SOLAR CASTRO**, cedúla de identidad [redacted] e acuerdo al siguiente detalle:

000665

DECRETO EXENTO Nº 201/ /2024

- 5 meses de bonificación de retiro complementaria de acuerdo al Art 1º de la ley Nº 21.135 aprobado por el Consejo Municipal por un monto de **$ 4.778.125.-**
- 6 meses de bonificación de cargo municipal por retiro por un monto de **$ 5.733.750.-**

2. DEJESE establecido que serán pagados las **440 UF**, de Bonificación Adicional (Art. 8º), una vez ingresados los recursos desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

3. PÚBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en la página Web municipal a fin de dar difusión al presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/VMO/TGT/MPP/AAM/maa

Distribución:
- SUBDERE
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web